

ACUERDO N° 239.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Que dada prolongada ausencia de la Dra. Elizabeth del Carmen Gimenez, titular de la Fiscalía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta de imperiosa necesidad, a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, reemplazar interinamente a la misma, ya que de aplicarse el régimen de subrogaciones, los funcionarios a cuyo cargo quedaría dicha dependencia, sufrirían tal recargo de tareas que impactaría negativamente en los requerimientos de los justiciables de esa Circunscripción.-

Que conforme a lo dispuesto por el art. 214 inc. 6) de la Constitución Provincial, es atribución y deber del Superior Tribunal conceder licencia a los magistrados, funcionarios o empleados del Poder Judicial y nombrar sus reemplazantes, conforme a la reglamentación vigente.-

Que por su parte, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar lo previsto para caso análogo, por el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y haya aprobado

el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Ricardo Esteban Roche, ha sido oportunamente calificado como recomendable por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Agente Fiscal, con jurisdicción exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial y ha aceptado el ofrecimiento de este Cuerpo para desempeñarse en aquel cargo. Por ello;

ACORDARON:

I.- Afectar al Dr. Ricardo Esteban Roche, DNI N° 32.370.581 para que reemplace interinamente a la Dra. Elizabeth del Carmen Gimenez, titular de la Fiscalía N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial hasta tanto se produzca su reintegro o se cumpla el plazo de seis (6) meses.-

II.- Disponer que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, no prestará funciones como Auxiliar de Segunda, administrativo, cargo que retendrá.-

III.- Establecer que el Dr. Ricardo Esteban Roche deberá prestar juramento de ley el día treinta de Mayo del corriente año a la hora doce (12) en la sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-